



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Medellín, 10 de mayo de 2022

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Entidad Territorial /SGR

Gobernación de Antioquia.

Asunto: Aceptación de Designación como entidad pública ejecutora del proyecto BPIN 2022003050019 – Construcción de la Segunda Etapa del Centro de Formación Minero - Ambiental del municipio de El Bagre.

Cordial saludo,

En atención al Decreto 2022070003137 del 29 de abril de 2022, por medio del cual se prioriza y aprueba el proyecto de inversión “**Construcción de la Segunda Etapa del Centro de Formación Minero - Ambiental del municipio de El Bagre**”, identificado con código BPIN 2022003050019, financiado con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente a SGR – Incentivo a la producción, exploración y formalización, cuyo valor total es de nueve mil doscientos once millones, quinientos ochenta y ocho mil, ciento tres pesos (\$9.211.588.103) de los cuales **ocho mil trescientos cuarenta y nueve millones setecientos veintinueve mil ciento cuarenta y nueve pesos (\$8.349.729.149)** serán financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías y conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1821 de 2020, me permito notificar la respectiva aceptación de la ejecución del proyecto antes mencionado, la cual estará en cabeza de la Secretaría de Minas del departamento de Antioquia y se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022003050019	Construcción de la Segunda Etapa del Centro de Formación Minero - Ambiental del municipio de El Bagre	Gobierno Territorial	III	\$9.211.588.103,00





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Fuentes	Tipo de recurso	Cronogram a MGA	Valor			
Departamento Antioquia	SGR – Incentivo a la Producción, Exploración y Formalización	8 meses	\$8.349.729.149			
Departamento Antioquia	Recursos Propios		\$861.858.954			
Valor Aprobado por la Entidad Territorial	\$8.349.729.149					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamento Antioquia	SGR – Incentivo a la Producción, Exploración y Formalización	2022	\$8.349.729.149	2022	N/A	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora				Valor	\$8.349.729.149	
Entidad designada contratación de interventoría	Departamento de Antioquia – Secretaría de Minas			Valor	\$861.858.954	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos.V2					

Se remite la presente aceptación con el fin de que se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan a la Gobernación de Antioquia la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa dispuesta para dicho proceso y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto. Así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

requerida en las páginas del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 en relación al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

Atentamente,

[Handwritten signature]
ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador

[Handwritten signature]
JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA
Secretario de Minas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Karol Daniela Ocampo - Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	<i>[Handwritten signature]</i>	
Revisó	Dubal Papamija Muñoz - Contratista Coordinador Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	<i>[Handwritten signature]</i>	11/05/22
Aprobó	José Leandro Pestana Chaverra - Director de Gestión y Evaluación de Proyectos	<i>[Handwritten signature]</i>	
Aprobó	Carlos Eduardo Celis Calvache - Director de Asesoría Legal y Control	<i>[Handwritten signature]</i>	
Aprobó	David Andrés Ospina Saldarriaga - Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico	<i>[Handwritten signature]</i>	11-5-22
Aprobó	Juan Guillermo Usme Fernández - Secretario General	<i>[Handwritten signature]</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



